



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO ESPECIALISTA EN GUARDIA MEDICA CARDIOLOGIA 30 HS SEMANALES
HOSPITAL JOSE MARIA PENNA_ DESIERTO POR FALTA DE POSTULANTES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-48079272-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2026-30-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Especialista en la Guardia Medica Cardiologia 30hs semanales, considerando la vacante en el Departamento de Urgencias.

Que finalizada la fecha de inscripcion resulta que no se ha presentado ningún postulante al cargo en cuestión.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, en concurso a un cargo de Especialista en Guardia

Medica Cardiologia 30 hs semanales, convocado mediante Disposicion N° 2026-30-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-